



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, seis (6) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 013 2010 00764 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Carlos Arturo Escobar Mesa
Demandado	Iván Darío Restrepo
Decisión	Pone en conocimiento.

Se pone en conocimiento la nota devolutiva allegada por la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, en relación al oficio 960 del 17 de julio hogaño, informando que el usuario tiene un plazo límite de dos meses contados a partir de la fecha de radicación del documento para cancelar el mayor valor.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Civil 020
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c3efee72c0a3131367f7761cb1ad670498eda3ff7ec4272bd2d1ddd4742b02b**

Documento generado en 06/09/2021 12:56:20 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>